

Núm. 122

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Sábado 22 de mayo de 2021

Sec. IV. Pág. 33192

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25622 *VALENCIA*

Edicto

Doña María Isabel Boguña Pacheco, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 538/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección Quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad F. Aguilera Comunicaciones, S.L. y de don Francisco Aguilera Cabrera, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral de la indicada mercantil.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 25 LC.

Valencia, 30 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A210033010-1